

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA GIRO A RENDIR A  
PERSONA QUE INDICA.

EMPEDRADO, 16 SET. 2014

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N°  
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L.  
1/ 2006.

DECRETO EXENTO N° 832 /

1.- AUTORIZA, giro con fondos a rendir al  
funcionario **Señor Guillermo Sepúlveda Toledo**, Secretario Municipal, para gastos  
de combustible, peajes y parquímetros, derivados de viaje a la ciudad de Santiago  
por motivo de diversas gestiones del servicio en Instituciones Públicas y privadas  
desde los días 22 al 25 de septiembre del presente .

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$  
75.000- ( setenta y cinco mil pesos), suma que la persona señalada deberá rendir  
dentro del plazo de quince días hábiles desde su entrega.

3.- Impútese el gasto al ítem que  
corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA**  
ALCALDE (S)

EEA/GST/mis.

DISTRIBUCION

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.